

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**CONVOCATORIA PÚBLICA 01-2022**  
ASPIRANTES A INTEGRAR LA TERNA DE LA CUAL EL SENADO DE LA  
REPÚBLICA ELEGIRÁ UN MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

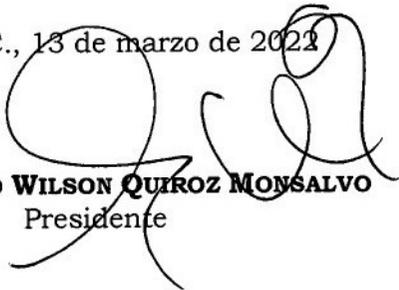
Teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del período constitucional para el cual fue elegida la doctora Gloria Stella Ortiz Delgado como Magistrada de la Corte Constitucional, y en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales contenidas en los artículos 239 de la Constitución Política, 44 de la Ley 270 de 1996 y 10 de su Reglamento General, la Corte Suprema de Justicia

**CONVOCA**

A las personas que aspiren a integrar la terna de la cual el Senado de la República elegirá, por vencimiento del período constitucional, el reemplazo de la Magistrada de la Corte Constitucional, Gloria Stella Ortiz Delgado, para que participen y se inscriban en el proceso de selección que se rige por los siguientes parámetros:

- 1.- Diligenciar en línea el Formulario de Inscripción dispuesto en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia, en el vínculo: <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/procelmagcc/> entre las 8:00 a.m. del lunes 14 de marzo y las 5:00 p.m. del lunes 28 de marzo del presente año.
- 2.- Llenar los espacios obligatorios del Formulario de Inscripción en línea y adjuntar la documentación en formato PDF, mediante la cual certifiquen el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la ausencia de antecedentes penales, disciplinarios y de responsabilidad fiscal y acrediten no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer la magistratura.
- 3.- El listado y los perfiles de las personas inscritas serán publicados en el sitio web de la Corporación durante cinco (5) días hábiles, para que sean examinados por la ciudadanía, que podrá enviar comentarios al correo electrónico [convocatoria\\_012022@cortesuprema.gov.co](mailto:convocatoria_012022@cortesuprema.gov.co) y, posteriormente, la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia revisará las hojas de vida y verificará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.
- 4.- El 2 de junio de 2022, la Sala Plena escuchará la intervención de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de orden legal y constitucional y que fueron admitidos.

Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2022

  
**AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO**  
Presidente

  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General